Sesión 23.-

Día 3 de abril de 1918.-

Ausente, en comisión el señor Presidente.-

En Buenos Aires a los tres días del mes de abril del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1604 15 — Imputación de sueldos de un peon substituto.

Autorizar al Consejo Escolar 15° para abonar con "Fondos de Matrículas" los haberes que correspondan al

peón suplente de la escuela n.º 1 de su dependencia, don Juan Olmo, mientras dure la licencia con sueldo del titular.—

2241	D	1º.— Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 y 2 del indicado al margen.— 2º.— Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de veinte mil seiscientos quince pesos con nueve centavos moneda nacional, con la imputación mencionada por esa Oficina.—	Relación de cuentas y pagos por pesos 20.615.09.—
2062	2º	1º.— Reconocer a la escuela infantil n.º 8 del Consejo Escolar 2º, la categoría de escuela graduada elemental, de acuerdo con la resolución de 25 de marzo ppdo.	Ascenso de categoría de la directora y escuela n.º 8 del Consejo Escolar 2º.—

2°.—Ascender a directora de escuela elemental a la señorita Adela Plando que dirige el citado establecimiento.—

1544 — Acordando un punto de bonificación a una maestra.—

5°. Considerar a la M. N. señorita Trinidad Ramona López comprendida en el beneficio que acuerda en su artículo 11 la resolución de 18 de enero ppdo, por las condiciones de preparación general y profesional demostradas en suplencias desempeñadas en las escuelas primarias y normal reconociéndosele un punto de bonificación

10.827 — Liquidación de diferencias de sueldos de dos maestras del Consejo Escolar 8°.—

8°. Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor de las señoritas Domiciana Lozada y María Luisa Zurini, la diferencia de haberes que les corresponden desde el 11 de mayo hasta el 15 de octubre y 11 de mayo hasta el 30 de noviembre ppdos, entre los cargos de maestra de primera categoría y

vice-directora superior -- de sub-preceptora y directora de escuela nocturna res_pectivamente; debiendo imputarse este pago a Fondos de Matrículas del Consejo Escolar 8º.-

896 6º Tomar nota de la forma en que girará en lo sucesivo la extinguida sociedad "Carrizo, Rueda y Costa", en vista del contrato de cesión, cuyo testimonio corre agregado al expediente, como asímismo y especialmente la cláusula que establece que el uso de la firma social estará a cargo únicamente del socio Francisco Pastrone.- | Tomando nota de la forma en que girará una sociedad.-

3147 7. No hacer lugar al pedido formulado por el señor Juan D. Tonazzi en el sentido de que el Himno al Centenario de Tucumán del cual es autor sea cantado en las escuelas primarias del H. Consejo, y darle las gracias al interesado por | No haciendo lugar a pedido de autorización para que se cante en las escuelas un himno a Tucumán.-

su gentil ofrecimiento.

2450 19º 1º.- Disponer los siguientes pases dentro del Distrito Escolar 19º de los maestros que a continuación se mencionan:

Traslación y nombramiento de personal para escuelas del Consejo Escolar 19º.-

Nombre y apellidos.	Cat.	De la esc.	A la esc.
María E. López	3ª.	9.	8.-
Aurora I. de Rivas.	2ª.	6.	16.

2º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 19º, a los siguientes maestros normales:

Escuela nº 8. Sr. Rodolfo Alinice, en reemplazo de la señora Aurora I. de Rivas que es trasladada.-

Escuela nº 2. Srta Paulina Pellicer, en reemplazo de la señorita Ida Gibelli que falleció.

Escuela nº 4. Srtas Dominga Hernandez y Julia Eslava, por aumento de inscripción.-

Escuela nº 6- Srtas Alcira Benita Lubos y Emma Catalina Forte, por aumento

de inscripción.-
Escuela n. 8.- Srtas Ana Isidora Molina y Hada María Landi, en reemplazo de la señorita Teresa Zachella que falleció y del señor Miguel A. Rossi que fué trasladado, respectivamente.-
Escuela n. 10- Srtas Isabel Alicia González y María Zulema Gianolini, por aumento de inscripción.-
Escuela n. 14. Srtas Manuela Suarez y Brigida García por aumento de inscripción.-
Escuela n. 22- Srtas Carolina Elisa Ratti, Adela Garibaldi, Carmen López y Antonia Josefa Mateu, por aumento de inscripción.-
Escuela n. 23- Srtas Filomena De Tullio, María Celina Corradi, Ebe Argia, Zaira del Moro, Zulema Guadalupe Miranda y Mercedes Acuña, por aumento de inscripción.-
Escuela n. 12- Srtas María J. Molins y Raquel Frega, por aumento de inscripción.-
3°.- Los nombramientos de la señorita Zulema Guadalupe

Miranda y Mercedes Acuña son con carácter provisional hasta tanto la primera presente el certificado definitivo de buena salud y la segunda el de vacuna.-

4°.- Pedir al citado Consejo Escolar 19° se sirva elevar nueva terna para la escuela n° 23 de su dependencia, por cuanto las personas que la integran ya han sido nombradas por el H. Consejo.-

Acusando recibo de una invitación.

Acusar recibo de la nota fecha 30 de marzo ppdo, del Comité Patriotico Argentino, por la cual se sirvió invitar a los miembros del H. Consejo al acto de la entrega del sepulcro del general don Juan Lavalle a su hija la señora doña Dolores Lavalle de Lavalle.-

Sección Territorios

1296 I. Gestionando cooperación en el pago de obras en los edificios de es-

Encomendar al Inspector General de Territorios para realizar una gestión personal ante la Administración de la Jewish Colonization Association", propietaria de las escuelas

que sostiene en Bernasconi (Pampa) a fin de saber si está dispuesta a costear una parte del gasto de la suma de diez mil seiscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional que fija la propuesta más baja de las tres presentadas en la licitación privada para las reparaciones necesarias en aquellos edificios.-

uelas de Bernasconi (Pampa).

1545 - M. 1°.- Prestar su conformidad para que en el juicio testamentario de don Pedro Vila y Codina que se tramita ante el señor Juez de 1ª nominación de la ciudad de Rosario, sea designado administrador del campo situado en Misiones cuyo usufructo ha sido legado a la comuna de Elijas, el doctor Antonio de P. Alen, siempre que se le imponga por aquella autoridad judicial la obligación de depositar el importe de los frutos realizados a la orden del señor Juez de la

Prestando conformidad para la designación de administrador de un campo sito en Misiones.-

sucesión y como pertene-
ciente a la misma, pendien-
te el pago del impuesto
2°.- Significar al intere-
sado que en cuanto a la
designación del perito
que debe tasar la renta del
campo, a los efectos del pago
del impuesto, corresponde
que ella sea hecha por el
Juez de la sucesión a pro-
puesta del representante
del legatario y con inter-
vención del señor Agente
Fiscal que interviene en au-
tos.-
3°.- Ordenar se expida,
al recurrente, una copia
autorizada con la firma
del señor Presidente del Con-
sejo y del señor Secretario
General, de todas las actua-
ciones producidas en el
expediente, inclusive la
solicitud de fs 1 y 2.-

Sección Provincias.

2183 B. 1°.- Nombrar director de la
Nombramien- escuela nacional n. 103 Es-
to y trasla- tación Casbas" (Buenos
ción de per- Aires), vacante por exone-
sonal de ración de la señorita Jo-
escuelas de sefina Arias, al actual

director de la escuela n° 32 de la misma provincia, profesor de enseñanza secundaria don Luis A. Palanco.—

2°.- Trasladar a la escuela n° 32 de la misma provincia, a su pedido, con igual sueldo y categoría, a la actual directora de la escuela nacional n° 37 Estación Chasicó (Bs-Aires), señora Aida P. de Castaldi-Noé.—

la provincia de Buenos Aires.—

8466 L. Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de La Rioja, que no es posible acceder a su pedido de reconsideración de la resolución de 23 de noviembre último, en el sentido de que se invierta el órden de preferencia y cuantum que la misma determina sobre inversión del sobrante de la subvención de 1916, por cuanto la Ley de Presupuesto General para 1917, fija el órden de preferencia y cuantum en que debe ser invertido el subsidio que acuerda

Manifestando a la Dirección de Escuelas de La Rioja que no es posible modificar la resolución sobre inversión del sobrante del subsidio escolar.—

2

para fomento de la instrucción primaria en las provincias, como también de lo que se acuerda por ese concepto de Presupuestos anteriores.—

1904 - B: Renuncia y traslación de personal de escuelas de la provincia de Buenos Aires.—

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n. 45 Lomas de Zamora (Buenos-Aires) señorita Juana Guardia Hernando, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º.- Trasladar el siguiente personal docente de la provincia de Buenos Aires, conservando sus actuales sueldos y categorías:

A la escuela n. 93 Villa Excelsior", a la maestra ayudante de la escuela n. 64 señorita María Amalia Pereira, en reemplazo de la señorita Enriqueta Baré que pasa a ocupar su puesto en la n. 64.—

A la escuela n. 55, Merlo" a la maestra auxiliar de la escuela n. 64 señorita Otilia Otero, en reemplazo

Buenos Aires, abril 3 de 1918.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión n. 23, celebrada en la fecha, en el libro de Actas n.º 3.-

José de San Martín

de la maestra auxiliar señorita Ana M. Bertié, quien debe pasar a sustituirla en la n.º 64.-
A la escuela n.º 79 "Aldo Bonzi", a la maestra auxiliar de la escuela n.º 64 señorita Isabel Susana Castro, en reemplazo de la maestra ayudante señorita Dolores de la Peña que pasa a su vez a reemplazar a la señorita Castro en la n.º 64.-
A la escuela n.º 63, "Villa Argerich", a la maestra auxiliar de la escuela n.º 64 señorita Sara Azpiroz, en reemplazo de la maestra ayudante señorita Elisa Rosa, que pasa a ocupar su puesto.-
A la escuela n.º 45 "Lomas de Zamora", a la maestra auxiliar de la escuela n.º 64, señorita Corina Azpiroz, en reemplazo de la señorita Juana G. Hernando que renunció.-

Sección Capital

3956 | 12º/17- | 1º Dirigir nota al señor Juez doctor Fernando Klappenbach, secretaría | Sobre liquidación y con-

signación ju-
dicial de los
alquileres de
las casas
Tandil 3038 y
Remedios 3041.

José Mª Gutiérrez Saenz, en los autos caratulados "Carreto de Salari doña Estela Emma y otros contra Ferro don Antonio, sobre cobro hipotecario de pesos"; haciéndole remisión de los obrados y manifestándole:

Que en vista de que doña Juana B. de Perez se ha presentado a este Consejo diciéndose compradora de la finca sita calle Tandil 3038, y adjuntando para constancia un testimonio del acto de posesión acordado por ese juzgado a su favor.

Que el señor Ferro alquila al H. Consejo esa finca conjuntamente con la ubicada en la calle Remedios 3041, para funcionamiento de la escuela 13 del C. E. 12º.-

Que en distintas ocasiones han llegado a este Consejo siete órdenes de embargo sobre los alquileres de esas fincas y que no ha sido posible llegar a un acuerdo con la señora de Perez y señor Ferro sobre la parte de los alquileres que a cada uno de ellos le pertenece.

El Consejo ha resuelto poner en vigencia la resolución de foja 19 del expediente que manda suspender el pago de esos alquileres y consignarlos a la orden de V. S., a la espera de que ese juzgado resuelva sobre la dispi-

cultad sufrida.

2º Hacer saber a los jueces que decretaron los embargos especificados a foja 24 del expediente que por las causas anteriormente expuestas, el Consejo se ve en la imposibilidad de cumplir con las órdenes de embargo por ellos decretadas.

3º Disponer que Dirección Administrativa dé cumplimiento estricto a la resolución adoptada en sesión de 18 de enero ppdo.—

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinticinco p.m.—

[signature]

José de San Martín